DICTAMEN N° 09/2021.-
Licitación por Contratación Directa 04/2021.-

Carmen del Paraná, 17 de noviembre del 2021.-

Señor:
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por Contratación Directa N° 04/2021**, para la **"Construcción de Pavimento tipo empedrado sobre la calle Carmen (un tramo)"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente. ----------

1. **Antecedentes:**

Que, por Resolución I.M. N° 187/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, se resuelve llamar a Concurso por Contratación Directa N° 04/2021, PAC N°: 403.950 para **"Construcción de Pavimento tipo empedrado sobre la calle Carmen (un tramo)"**. ----------

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas cinco empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos. ----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 1 (un) sobre de oferta, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, perteneciente a la empresa:

- **AyF Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL…… Gs. 103.451.050. –**

Que, la Convocante, ajunta al acta de apertura de sobre, la Declaración Jurada correspondiente a la justificación de la apertura de sobre habiendo un solo oferente. La misma, a criterio del Comité, se encuentra debidamente justificada y amparada en el art. 24 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 4 inc b) de la Resolución 483/2021 en donde menciona que las municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad, la apertura de sobres de ofertas, aun cuando no se hubiere presentado un solo oferente, cuando: "b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada". ------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

Que, la Convocante menciona el tiempo que lleva el proceso del llamado en cuestión y poder cumplir con todas reglamentaciones. Además, acota tener en cuenta la Circular N° 13/2021 y los plazos límites para la realización de llamados. ----------

Que, durante el proceso de Apertura de Sobres, la Convocante realizó la verificación de los documentos sustanciales de la única oferta presentada. Se aclara que la Convocante realiza dicha verificación con carácter preliminar y meramente cuantitativo, dejando a cargo del Comité el análisis y verificación de los documentos tanto sustanciales como formales. ----------

2. Observaciones en el Acto de Apertura

Que, en el mismo acto, no se realizaron observaciones por parte del oferente presente, pasando así la carpeta de oferta a los miembros del Comité, para su estudio, evaluación y dictamen final. ----------

3. Presentación de documentos

Que, en el marco del procedimiento para la Contratación Directa N° 04/2021 para la **"Construcción de Pavimento tipo empedrado sobre la calle Carmen (un tramo)"** la oferta es analizada a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales, en primer término y, luego los documentos formales y solicitarlos en su caso:

- **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales en la invitación:**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AyF Ingeniería
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración Jurada).	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACION
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACION

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Constancia de visita al sitio de Obra.	CUMPLE

Que, al momento del acto de Apertura de Sobres, la Convocante de manera preliminar y meramente cuantitativa, verifica la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas. Entregando al Comité de Evaluación para su estudio más detallado en cuanto a la capacidad legal, financiera, experiencia y verificación de los documentos de carácter formal. ----------

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Teniendo en cuenta, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. ----------

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por el oferente. ----------

Se verifica en la página del MIC que la empresa A&F Ingeniería, con RUC N° 80094725-8, presenta el mencionado documento en foja 147 y el mismo se comprueba mediante el sistema del MIC. ----------

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Borrar Imagen

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	115905		717153	VerCertificado	Autorizado.	12/10/2021 12:23:47	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	111257		702589	VerCertificado	Autorizado.	13/08/2021 17:46:15	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	103852		677967	VerCertificado	Autorizado.	28/05/2021 17:16:03	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	100652		668064	VerCertificado	Autorizado.	12/04/2021 19:27:16	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	99307		668759	VerCertificado	Autorizado.	08/04/2021 18:04:52	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	95179		646793	VerCertificado	Autorizado.	14/12/2020 16:01:04	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	94801		644516	VerCertificado	Autorizado.	04/12/2020 16:54:03	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	90564		633721	VerCertificado	Autorizado.	27/10/2020 10:32:48	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	85895		618214	VerCertificado	Autorizado.	19/08/2020 20:42:32	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	83482		609489	VerCertificado	Autorizado.	09/07/2020 14:31:51	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	75152		582243	VerCertificado	Autorizado.	11/02/2020 11:40:03	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	66138		563042	VerCertificado	Autorizado.	08/11/2019 11:56:27	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	65103		561469	VerCertificado	Autorizado.	08/11/2019 11:25:00	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	60783		544142	VerCertificado	Autorizado.	21/08/2019 15:41:57	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	48340		493545	VerCertificado	Autorizado.	28/03/2019 11:45:44	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	47117		493534	VerCertificado	Autorizado.	08/03/2019 14:03:50	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	38589		475247	VerCertificado	Autorizado.	05/09/2018 19:12:16	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	38351		473888	VerCertificado	Autorizado.	31/08/2018 19:06:31	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	33947		446876	VerCertificado	Autorizado.	01/06/2018 17:03:13	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	28381		448983	VerCertificado	Autorizado.	28/04/2018 16:55:33	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	28849		444165	VerCertificado	Autorizado.	06/04/2018 16:29:04	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	21694		428821	VerCertificado	Autorizado.	06/09/2017 22:40:33	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	20422		405688	VerCertificado	Autorizado.	16/08/2017 18:38:18	800947258	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACION

Que, como se comprueba por los medios correspondientes, la empresa A&F Ingeniería, cumple con la presentación de Certificado de Origen, figurando el mismo en el portal del MIC. Sin

Abogado
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

embargo, se realiza la verificación con fines probatorios, debido a que, siendo la única oferta, el Comité considera innecesario la aplicación del margen de preferencia. ----------

➢ **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL**

Por consiguiente, se procede a analizar el "Margen de preferencia local", reglamentado por el inciso b) del Art. 74 "Márgenes de Preferencia", y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:"*Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.*" ----------

Que, en fojas 151, se menciona la dirección de la empresa A&F Ingeniería, la misma se comprueba a través de los documentos (Estatuto Social), siendo el oferente de la zona de la Convocante, pudiendo acogerse al margen de preferencia local. Sin embargo y como ya se aclaró más arriba, el Comité, por una cuestión de economía procesal, no aplica el margen, argumentando la existencia de una única oferta. ----------

➢ **Capacidad Legal:**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los registros del Personal de la Empresa Según el cual los representantes no registran datos, así mismo procedió a verificar los datos de cada oferente a través de la Página de SINARH:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACION

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

Nómina de Funcionarios Públicos

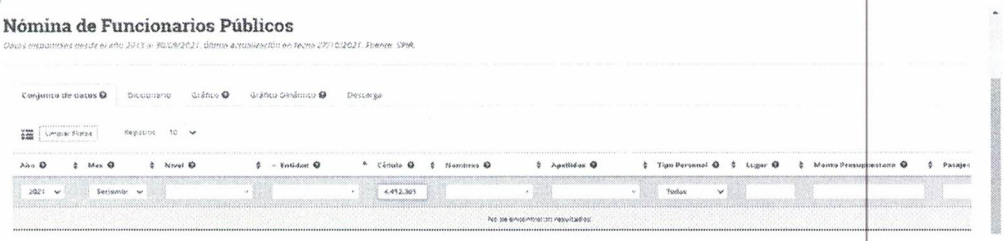

Que, el Comité evalua la capacidad legal de los socios gerentes de la empresa A&F Ingeniería, observando que no hay ningún impedimento legal para que puedan contratar con la Municipalidad de Carmen del Paraná. ----------

➢ **PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y ACTIVOS ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

Nº	Descripción	Nº Registro DJBR	Fecha	Estado
1	Constancia de presentación de DJBR de personas físicas y/o jurídicas proveedores del estado	9725	07/10/2021	Cumple

Consiguientemente, se prosigue con el análisis de la Capacidad Técnica, Legal y Financiera de la Oferta:

➢ **MONTOS DE LA OFERTA:**

Que, luego del análisis y evaluación de la única oferta, se puede constatar que no existen errores aritméticos y que el monto de la oferta se encuentra dentro del margen presupuestario de la Convocante (adjunto a la presente en fojas más adelante). -

Luego de la verificación aritmética, el Comité comprueba que no existe errores en el mismo y que el monto. -

A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción S.R.L:

Monto presentado: Gs. 103.451.050. -

➢ **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

La oferta de la Empresa A&F Ingeniería, con RUC N° 80094725 – 8, se encuentra dentro del Rango de la Disponibilidad Presupuestaria establecida para el procedimiento en cuestión, según lo expresa el certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 17/2021:

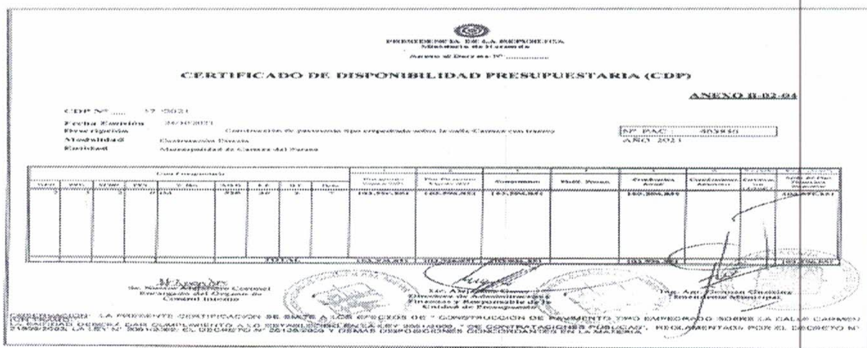
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

ANEXO II-02-04

Por lo tanto, la oferta de la empresa A&F Ingeniería, con RUC N° 80094725-8, es considerada dentro de rango presupuestario, continuando con el análisis en el siguiente punto.

➢ **Capacidad Legal:**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los registros del Personal de la Empresa Según el cual los representantes no registran datos, así mismo procedió a verificar los datos de cada oferente a través de la Página de SINARH:

Nº	Nombre y Apellido	CI Nº	Empresa	Estado
1	Fabio Ariel Fernández Bogado	4.412.361	S.R.L.	No presenta
2	Abundio Alejandro Avalos Galeano	3.465.529	S.R.L.	Auxiliar de Cátedra (UNI)

4- Análisis y Evaluación de las Ofertas:

Posterior a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por el oferente, se procede a la evaluación en detalles de las documentaciones presentadas por cada de una de ellas hasta aquí calificadas. -

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MÉTODOS DE EVALUACIÓN: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el PBC, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. Por lo tanto, se procede a la verificación de los documentos según lo establecido en la Sección "Criterios de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones:

Por lo tanto; se detallan a continuación la presentación de cada uno de los documentos formales solicitados en el PBC:

Nº	DOCUMENTOS FORMALES	A&F Ingeniería
1	**Capacidad Financiera.** Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2017, 2018, 2019 y 2020).	CUMPLE
2	Análisis de precios.	CUMPLE
3	**Experiencia General en Obras.** Haber generado, durante los mejores tres (5) años de los últimos cinco (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 60 % del monto de la oferta.	CUMPLE
4	**Experiencia Específica en Obras.** Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 contratos, durante los últimos tres años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
5	**Margen de Preferencia.** Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	CUMPLE
6	Capacidad en Materia de Personal. • 1 Ingeniero Civil o Arquitecto con registro del MOPC, con al menos seis años de experiencia a verificar con el Título Universitario y Registro actualizado del MOPC	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	• 2 (dos) Albañil con al menos 2 (dos) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y Certificado por el SNPP o alguna otra Institución de Enseñanza. - • 1 (un) hormigonista con al menos 2 años de experiencia. • 1 (un) técnico de seguridad industrial con registro del MJT con mínimo 5 años de experiencia avalada con certificados de trabajos anteriores y su registro MJT		CUMPLE CUMPLE CUMPLE
7	**Capacidad en Materia de Equipos.** • 5 (cinco) carretillas de obras. • 1 (un) mezclador de Hormigón. • 1 (un) generador. • 1(una) camioneta 4x4 para transporte. • 1(un) camión volquete de mínimo 12 m3 de capacidad con habilitación vigente. • 1(un) camión de mínimo 2.000 Kg de capacidad con habilitación vigente. • 1(un) retroexcavadora. • Equipos básicos de seguridad industrial, cascos, chalecos, lentes protectores, guantes. • 1 (una) motoniveladora.		CUMPLE
8	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.		CUMPLE
9	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.		CUMPLE
10	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		CUMPLE
11	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.		CUMPLE
12	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.		CUMPLE
13	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.		CUMPLE
14	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.		CUMPLE
15	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.		CUMPLE
16	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.		CUMPLE
17	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.		CUMPLE

- **<u>EXPERIENCIA GENERAL</u>:** Que, se observa que la oferta de **A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.,** con **RUC 80094725-8,** cumple a través de las copias de contratos presentados, con la experiencia general solicitada, además,

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUA

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

presenta las recepciones finales solicitadas para darle mayor soporte a la calificación de éste ítem. Se comprueba la mencionada experiencia en fojas 40 – 66----------

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Que, el oferente **A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.,** con **RUC N RUC 80094725-8**, cumple con éste requisito, según se observa en fojas 40 - 66, obteniendo el porcentaje solicitado en cuanto a construcción de aulas, oficinas, etc. ----------
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Que, luego de la verificación de los documentos que demuestren capacidad legal para contratar, el Comité analiza la situación financiera de los potenciales oferentes. El mismo se detalla en la página N° 6, en el punto **3. -Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido.**

BANCO FAMILIAR

Asunción, 04 de noviembre de 2021

Señores
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA.
CONTRATACION DIRECTA Nº 63/2021 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CARMEN (dos tramos).
ID: 403664
Presente

Ref: Referencia Bancaria
Validez: 30 días

Certificamos que la Firma **A Y F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L** con R.U.C. **Nº 80094725-8,** se halla relacionado con nuestra entidad en carácter de cliente, operando en cuenta corriente **Nº 7100000000311390** en guaraníes, habilitada el 16 de marzo del 2016.

Informamos que **Banco Familiar S.A.E.C.A.** otorgó a la Firma **A Y F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.** una línea de crédito no comprometida de hasta **Gs. 150.000.000.-** (Guaraníes ciento cincuenta millones). La efectiva disponibilidad de la línea mencionada, está sujeta al cumplimiento por parte de la Firma **A Y F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.** de los requerimientos del Banco en relación a condiciones crediticias, riesgos, garantías y documentación formal.

Se expide el presente certificado a solicitud del titular para los efectos que hubiere lugar no teniendo ningún valor comercial y legal.

Atentamente.

Carlos [illegible]
Ejecutivo Comercial
BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.

[illegible]
Gerente de Sucursal
BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.

BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.

Centro de Atención al Cliente: 0800 11 33 22 - www.familiar.com.py

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

4. Cuadro Comparativo de Ofertas

		A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN		
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Construcción de empedrado			
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES. Relevamiento topográfico.	1,440 mts2	1.200	1.728.000
1.2	Cartel Indicador (1.20 x 2.00)	1 Uni.	724.000	724.000
1.3	Marcación y Replanteo	1,440 mts2	1.880	2.707.200
1.4	MOVIMIENTO DE SUELO. Terraplenado vibro compactado y perfilado	432 mts3	31.000	13.392.000
1.5	Provisión y colocación de cuneta cordón altura: 30 cm, ancho: 50 cm y espesor: 8 cm, dosaje: 1:3:5.	292 mts	77.450	22.615.400
1.6	Construcción de baden de H° A° de 1,60 m de ancho	18 mts.	129.700	2.334.600
1.7	EMPEDRADO. Construcción de pavimento tipo empedrado.	1,274 mts2	39.550	50.386.700
1.8	Cordón de Confinamiento	27 mts	37.000	999.000
1.9	Compactación y relleno de espacios entre piedras	1,274 mts2	5.750	7.325.500
1.10	Limpieza de obra	1 Uni.	1.238.650	1.238.650
	TOTAL:			**103.451.050**

No se observa ningún error aritmético, por lo que el Comité procede a la continuación de la evaluación de los demás puntos.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2017, 2018, 2019 y 2020.-
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2017, 2.018, 2019 y 2020. -
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en el último año, no deberá ser negativo.

A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.									
AÑO	**RATIO DE LIQUIDEZ**			**ENDEUDAMIENTO**			**RENTABILIDAD**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2017	Activo Corriente	125.944.861		Pasivo Total	175.786.876		Utilidad (UAI)	14.292.220	
	Pasivo Corriente	76.444.313	1.64	Activo Total	175.786.876	1	Patrimonio neto	99.342.563	0.14
2018	Activo Corriente	306.381.347		Pasivo Total	392.392.476		Utilidad (UAI)	45.135.089	
	Pasivo Corriente	243.991.865	1.25	Activo Total	392.392.476	1	Patrimonio neto	148.400.611	0.30
2019	Activo Corriente	566.681.261		Pasivo Total	451.075.195		Utilidad (UAI)	42.567.493	
	Pasivo Corriente	451.075.195	1.25	Activo Total	644.439.433	0.69	Patrimonio neto	193.364.238	0.22
2020	Activo Corriente	1.626.071.442		Pasivo Total	1.314.294.439		Utilidad (UAI)	50.986.854	
	Pasivo Corriente	906.975.868	1.79	Activo Total	1.852.706.000	0.70	Patrimonio neto	538.411.561	0.09
	CUMPLE		**1.48**	**CUMPLE**		**0.84**	**CUMPLE**		**0.18**

Que, el cuadro de arriba, demuestra la plena capacidad en materia financiera para poder contratar con ésta Municipalidad. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

Comité de Evaluación

2. Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo comprobar que la empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción, con RUC N° 80094725-8, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante en el PBC. ----------

3. Conclusiones y recomendación

Que, ante todo lo expuesto anteriormente, se deja constancia de la empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción ha dado cumplimiento en la provisión de todos los documentos sustanciales solicitados por la Convocante en el PBC. ----------

Que, se observa igualmente que la oferta de la empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción, cumple con la presentación de los documentos formales, debidamente firmadas y foliadas. ----------

Que, la oferta presenta el Certificado de Origen, pero a criterio del Comité no se aplica el mencionado margen de preferencia por contar con una sola oferta el presente llamado. ----------

Que, se deja constancia de la suficiente experiencia general y específica de la oferta de la empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción en fojas 40 – 66. ----------

Que, el Comité menciona que no hubo correcciones aritméticas realizadas, las cuales se detallan en el punto de Análisis de Precio. ----------

Que, tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y evaluación de este Comité integrado por Funcionarios de la Municipalidad de Carmen del Paraná, los análisis arrojan el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	ANALISIS ECONOMICO	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
1	**A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Germán Wilcke e/ Yatebó y Boquerón - 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

Comité de Evaluación

Que, luego de la verificación por parte del Comité, se observa que la empresa **A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL, con RUC N° 80094725-8**, cumple con todos los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC, como así también, se encuentra dentro del precio referencial expuesto por la convocante. ----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta. a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Que, en consecuencia, el Comité de Evaluación de ofertas de este llamado EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA AMAPARADO BAJO EL ART. 34 INC. C de la Ley 2051/03, considera: ----------

Recomendar al Señor Intendente, la adjudicación del llamado por Contratación Directa N° 04/2021 para la **"Construcción de Pavimento tipo empedrado sobre la calle Carmen (un tramo)"** a la empresa **A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL, con RUC N° 80094725-8**, por la suma de **Gs.: 103.451.050** (ciento tres millones, cuatrocientos cincuenta y un mil, cincuenta guaraníes), por constituir la oferta con mejor precio y cumplir con los requisitos solicitados en el PBC. ----------

Se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 17 del mes de noviembre del año 2021. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

.....

Sr. Nestor Alejandro Bogado
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

.....

Abg. Luis M. Campos Vargas
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Germán Wilcke e/ Yatebó y Boquerón - 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.